



Asunción, 27 de enero de 2026

MSPyBS/S.G. N° 0091--/2026

**MGTER. PROF. DOCTOR
OSMAR MANUEL CUENCA TORRES, DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
SAN LORENZO**

De mi consideración

Me es grato dirigirme a Usted, recurriendo a su acostumbrada buena predisposición, a los efectos de solicitar el usufructo del Quirófano del Servicio de Hemodinamia del Hospital de Clínicas de manera temporal, mientras dure la logística del desmonte del Angiógrafo a ser reemplazado y la posterior instalación del nuevo equipo en el Instituto Nacional de Cardiología.

La solicitud obedece a la imperiosa necesidad de dar respuesta a la alta demanda de pacientes que requieren de la realización de Cateterismos/Angioplastias Cardiacos, a modo de seguir brindando una atención médica oportuna a la patología cardiovascular que padecen.

Cabe mencionar que, la logística en cuanto al traslado de los pacientes, los materiales e insumos, como así también de los profesionales de blanco quedará a responsabilidad de este Centro de Referencia Cardiovascular y será coordinado a través del Servicio de Hemodinamia del Instituto Nacional de Cardiología.

En la espera de un despacho favorable, me despido atentamente con mi más alta consideración y estima.

**DR. ANGEL JOSÉ ORTELLADO MAIDANA
MINISTRO SUSTITUTO**



/gbb
SIMESE N° 23581/2026